



BASES SORTEO: **HALLOWEEN PREMIUM PASS** **EXPERIENCIA PREMIUM PASS**

Esta nota **NO** ES EL SORTEO.

ASPRO OCIO S.A.U. (en adelante *L'Aquàrium de Barcelona*), con domicilio social en Moll d'Espanya del Port Vell s/n, 08039 Barcelona y NIF A-79256871, organiza un sorteo, que se regirá por las siguientes bases:

1. Participación

La participación se realizará a través de la red social Instagram. Solo pueden participar personas mayores de edad y residentes en el territorio español. La participación es gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar empleados de L'Aquàrium de Barcelona, ni sus familiares directos. Los usuarios deberán participar desde una cuenta verificable y no podrán realizar acciones que perjudiquen a otros participantes. L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de eliminar o anular participaciones que considere fraudulentas, abusivas o contrarias a estas bases (incluyendo, a título enunciativo, el uso de identidades falsas o de terceros sin su consentimiento). No se permitirán comentarios ofensivos, de mal gusto o que puedan herir sensibilidades.

2. Mecánica de la promoción y premios

El sorteo se realizará en la cuenta oficial de Instagram de L'Aquàrium de Barcelona (@aquariumbarcelona) y consistirá en **1 persona premiada**.

El premio incluye:

- **Una (1) experiencia "Premium Pass"** en L'Aquàrium de Barcelona.

El **Premium Pass** incluye una **visita guiada exclusiva para un máximo de doce (12) participantes de un mismo grupo**, que permitirá acceder a determinadas zonas del recinto y conocer, de la mano de un guía especializado, diversos aspectos relativos a las especies marinas y al funcionamiento del acuario.

La experiencia está sujeta a las **condiciones generales y disponibilidad** establecidas por L'Aquàrium de Barcelona, que pueden consultarse en el siguiente enlace oficial: <https://www.aquariumbcn.com/experiencias-y-actividades/premium-pass/>.

El premio no es canjeable por su valor en metálico ni podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a. En caso de fuerza mayor o causas ajenas a la organización, ésta se reserva el derecho de sustituir o modificar la experiencia por otra de características y valor equivalentes.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir a **@aquariumbarcelona** en Instagram.
- Dar “like” a la publicación del sorteo.
- Comentar en la publicación con quién compartirían la experiencia.
- Participación extra: repostear y mencionar en stories a la cuenta oficial.

El sorteo finalizará el **30/10/2025 a las 23:59h**. Las participaciones recibidas fuera de plazo no serán válidas.

La renuncia al premio no dará derecho a compensación alguna.

3. Ganadores

El ganador será escogido mediante una herramienta de selección aleatoria. La notificación se realizará el **31/10/2025** mediante comentario en la publicación original y a través de stories en la cuenta **@aquariumbarcelona**.

El ganador/a acepta que su nombre sea publicado en los perfiles oficiales de L'Aquàrium de Barcelona en redes sociales (Facebook, X, Instagram, Youtube e TikTok).

4. Entrega de los premios

La persona ganadora facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectivo el premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será **72 horas** desde la notificación. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.

5. Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes bases, este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente sorteo, ni está asociado a él.

6. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de L'Aquàrium de Barcelona en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Barcelona, a 23 de octubre de 2025